

Acuerdo para el impulso de la participación institucional en Andalucía

Un *paso importante* para garantizar la intervención de las personas trabajadoras en las políticas públicas de Andalucía



Pincha sobre la imagen principal para ver la intervención de la secretaria general de CCOO de Andalucía, Nuria López. Foto: CCOO-A

El pasado miércoles 24 de julio, CCOO firmó un acuerdo histórico para la defensa de los derechos de las personas trabajadoras en nuestra tierra: El anteproyecto de Ley de Participación Institucional, un instrumento legislativo que fija canales estables y basados en criterios objetivos para que las organizaciones sindicales y empresariales más representativas puedan **incidir en las políticas públicas** y en la toma de decisiones que afectan a

las trabajadoras y trabajadores y al conjunto de la ciudadanía. Gracias a esta Ley, que ahora debe iniciar su trámite en el Parlamento de Andalucía, podremos **hacer valer la voz de las personas trabajadoras** - que somos más del 90% de la población de Andalucía - en aspectos como la mejora de los servicios públicos, la educación y la sanidad pública, la dependencia, los sectores de actividad productiva o la vivienda, entre otros.

Más de 20 años de negociación para hacer valer los derechos de las personas trabajadoras



Más de veinte años de negociación están tras la firma, el pasado miércoles 24 de julio, del Acuerdo para el impulso de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales intersectoriales más representativas en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía. Este es el primer paso para el anteproyecto de Ley de Participación Institucional, que inicia ahora su trámite en el Parlamento de Andalucía, y que dotará a nuestra Comunidad de un instrumento normativo que regule de manera estable y basada en criterios objetivos la participación de los sindicatos más representativos, CCOO y UGT, y de las organizaciones empresariales en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas.

Después de años de reivindicación, se reconoce así la legitimidad de CCOO en la interlocución con el actual Gobierno andaluz y con los que vengan en el futuro, una legitimidad que procede de las elecciones sindicales en los centros de trabajo donde trabajadores y trabajadoras votan a CCOO. Este es un paso importante para que las personas trabajadoras, a través de sus organizaciones sindicales más representativas puedan intervenir en las políticas públicas que les afectan.

La futura Ley de Participación Institucional es una herramienta que va a permitir defender los derechos de las personas trabajadoras en las leyes, políticas, medidas y acciones que se desarrollen en adelante porque hace vinculante la participación de los sindicatos más representativos en todos estos procedimientos, por lo que se asegura que se tenga en cuenta la voz de las

personas trabajadoras en cuestiones como la sanidad, la educación, la dependencia, la vivienda y todas aquellas políticas que nos afectan como personas trabajadoras y como ciudadanía.

“Las personas trabajadoras tenemos que dar nuestra visión sobre las leyes que el Gobierno andaluz toma en materia económica, en sanidad o educación pública”, afirmó la secretaria general de CCOO de Andalucía, Nuria López. “Claro que el Gobierno tiene que atender a las propuestas que realizamos en materia de vivienda, en dependencia o en aquellas cuestiones que planteamos en materia industrial, turística o agraria. Porque somos los afectados en primera persona de muchos de estos problemas, y porque tenemos soluciones y alternativas y así poder buscar puntos de encuentros que beneficien al conjunto de la sociedad y asegurar que las políticas sean justas”.

Han sido años de trabajo y reivindicación. Y aunque Andalucía tiene una larga tradición de concertación y diálogo social, esta es de las pocas ocasiones que podemos decir que se vislumbra un horizonte cierto para reconocer un derecho que veníamos exigiendo históricamente: “Ha habido otras ocasiones donde ha podido alcanzarse un acuerdo, pero a CCOO no nos valía cualquier ley”, ha afirmado López.

CCOO siempre ha defendido y reclamado una ley que garantizara la voz de las

personas trabajadoras con solvencia para participar en la intervención efectiva en las políticas públicas, con un método estable y permanente, con garantías de transparencia y con la rendición de cuentas debida que nos caracteriza.

López ha reivindicado que “no estamos ante una ley caprichosa, ni ante un regalo o una prebenda de nadie. Esta Ley es un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía, de la Constitución Española y de la Ley Orgánica de Libertad Sindical para articular de manera colectiva tanto soluciones como propuestas estratégicas que vertebren el interés general”.

De esta manera, Andalucía se equipara a las doce Comunidades Autónomas que ya disponen de una Ley similar: “Es un día histórico para la defensa de los derechos de las personas trabajadoras que no olvidemos que somos más del 90% de la población andaluza”. CCOO es un sindicato autónomo e independiente que sabe a quién tiene que rendir

cuentas: A los trabajadores y trabajadoras y a las personas afiliadas que pagan su cuota y construyen solidaridad con ese gesto para que consigamos derechos para la ciudadanía en su conjunto. Y por eso vamos a ser exigentes con este Gobierno y con los que vengan en el futuro para asegurar que se respeta este derecho ganado a pulso por los y las sindicalistas de CCOO.

Nuria López: “Esta Ley es un derecho ganado a pulso por los y las sindicalistas de CCOO. Es un paso adelante para que las personas trabajadoras podamos intervenir en las políticas públicas que nos afectan”

¿Por qué esta Ley?

Los fundamentos jurídicos de la participación institucional se establecen en la Constitución Española. Con esta Ley se da cumplimiento al Estatuto de Autonomía y al Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, firmado el 13 de marzo de 2023.

Pondrá en valor el diálogo y la concertación social para lograr la vertebración social, el progreso económico y la creación de empleo, al margen de los vaivenes propios de la política.

LEY de Participación

de Andalucía

CCOO

CCOO de Andalucía ha luchado desde **hace más de 20 años** para que nuestra Comunidad tenga un instrumento jurídico con rango de ley que reconozca la necesidad de fomentar el diálogo como factor ineludible de la cohesión social y progreso económico. Tras muchos años, por fin, **Andalucía se equipara a las otras doce Comunidades Autónomas** que ya cuentan con una legislación similar. Cuando culmine el recorrido, la nueva ley será **clave en el desarrollo de las demandas sociales y económicas del sindicato para mejorar la vida de las personas trabajadoras.**